



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

## ACTA DE CONSTITUCIÓN Y DEL ESTABLECIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL CONCURSO

CÓDIGO DE LA PLAZA: **0022PPL23**

FECHA RESOLUCIÓN CONVOCATORIA: **07/07/2023**

FECHA PUBLICACION CONVOCATORIA BOJA: **13/07/2023**

CATEGORÍA: **PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **TERAPIA OCUPACIONAL**

DEPARTAMENTO: **FISIOTERAPIA**

### CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES

#### ASISTENTES

PRESIDENTE/A,

D./Dª Marcelo Luís Berthier Torres

VOCAL SECRETARIO/A,

D./Dª María Rodríguez Bailón.

VOCAL,

D./Dª Manuel González Sánchez.

VOCAL,

D./Dª Consolación Pineda Galán.

VOCAL,

D./Dª Noelia Moreno Morales.

En Málaga, a 18 de octubre de 2023, reunidos los miembros reseñados al margen, proceden a la constitución de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de la plaza referida arriba, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20.2 y 3 del Reglamento que regula la contratación mediante concurso público de Personal Docente e Investigador en la Universidad de Málaga.

Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LUGAR: enlace : <https://meet.google.com/rsd-henx-ocb>

HORA: 12:00

#### INCIDENCIAS AL ACTA DE CONSTITUCIÓN

Ninguna

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo **20.4** del Reglamento que regula la contratación mediante concurso público de Personal docente e Investigador en la Universidad de Málaga, acuerdan determinar los criterios específicos de valoración que se utilizarán para la resolución del concurso, donde se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN DE MÉRITOS SE TENDRÁN EN CUENTA LOS CRITERIOS GENERALES ESTABLECIDOS EN EL BAREMO APROBADO POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA (ANEXO VII DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO).

## **CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN**

### ***1ª Fase: Concurso de Méritos***

Los miembros del tribunal de la plaza 022PPL23 en su reunión mantenida el 18 de octubre de 2023, acuerdan no detallar criterios específicos de aplicación del baremo, salvo en caso de incongruencias, donde se acudirá a los argumentos de principios de orientación de ANECA.

### ***2ª Fase: Prueba presencial***

- 1- Calidad del Proyecto Investigador
- 2- Capacidad para la exposición y el debate
- 3- Contenidos y Metodología empleada en la exposición del tema elegido.

Según lo establecido en el artículo 20.5 del Reglamento, desde la publicación de los referidos criterios, los aspirantes admitidos disponen de 10 días para depositar, en el Registro General de la Universidad de Málaga, la documentación requerida para la realización de la prueba.

A continuación, se procede a fijar el lugar, fecha y hora del comienzo de la prueba, lo que se notificará a los aspirantes:

Lugar: Salón de grados. Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad de Málaga

Fecha: 1 de diciembre de 2023

Hora: 10h

## **FIRMAS**

Concluido el acto se levanta por el/la Presidente/a la sesión, de todo lo que como Secretario/a doy fe, con el visto bueno del /de la Presidente/a y la firma de todos los asistentes.

PRESIDENTE/A

D./D<sup>a</sup> Marcelo Luís Berthier Torres

VOCAL SECRETARIO/A

D./D<sup>a</sup> María Rodríguez Bailón.

VOCAL

D./D<sup>a</sup> Manuel González Sánchez.

VOCAL

D./D<sup>a</sup> Consolación Pineda Galán.

VOCAL

D./D<sup>a</sup> Noelia Moreno Morales.